Acta de Huamantla

16 December 1842

Huamantla, Tlaxcala

Content:
Acta de Huamantla en que autoridades, vecinos y comandante general secundan el pronunciamiento de la capital de Puebla; 16 de diciembre de 1842

En Huamantla, a dieciséis de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos, dispuse yo, el suscrito comandante, convocar una junta, tanto de las autoridades de este suelo, como de los en Huamantla, como de los comerciantes y particulares para que compareciesen a esta comandancia, y reunidos todos les manifesté que a pesar de que el Excmo. Sr. comandante general y gobernador del departamento de Puebla, me prevenía que luego que recibiera la circular y acta que me adjuntaba, la secundara con la fuerza que tenía; pero que siendo mi ánimo proceder de común acuerdo con todos, y al mismo tiempo querer reunir sus votos con los míos con el muy noble fin de salvar a la nación de su próxima ruina, de los males que le agobian por ese detestable congreso, y ponerla en estado de constituirse según su voluntad; los había invitado para que me dijesen su sentir, y tomando la voz el Sr. subprefecto, dijo: que a nombre de toda la junta pedía que se leyera la acta que había remitido S.E. el Sr. comandante general y gobernador, y se procedió como dicho Sr. subprefecto quiso; concluida la lectura de dicha, respondió: que en efecto la alocución de ella en todas sus partes, era verdadera, y que él estaba en la mejor disposición de secundar sus votos y unirlos con los míos, pero encontraba por ahora el obstáculo de que como esta población pertenece por lo civil a Tlaxcala, aun no le había mandado ninguna orden aquel Sr. prefecto para proceder al pronunciamiento: que le parecía justo el aguardar que dicha autoridad avisase, para que no se fuera a suponer se le atropellaba: que luego que recibiera de dicho Tlaxcala comunicación, me prometía que se solemnizaría con entusiasmo el dicho pronunciamiento para dar un testimonio de que estaba en la mejor disposición a sostener por su parte los deseos de todos los pueblos que siguen las mismas huellas que S.E. el comandante general. Tomó la palabra el Sr. juez de letras y dijo: que le parecía arreglado todo lo que había expuesto el subprefecto: que aguardarían la orden del distrito de donde estaba sujeto este pueblo, porque no querían que el prefecto los tuviera por unos impolíticos si bajo su conocimiento no se procedía a la invitación del que suscribe: que eso era nomás la paralización, y no porque él, ni las demás autoridades y particulares, contrariarían ningún artículo de los que componía la acta de Puebla; y habiendo tomado la voz otras autoridades, comerciantes y particulares, dijeron unánimes: que se adherían a lo que tanto el Sr. subprefecto como el Sr. juez de letras habían expuesto: y que se constituían sostener lo que dichos señores habían ofrecido, dándome todos las gracias por el comedimiento que había tenido con ellos, y habiendo ya oído las exposiciones de toda la junta, tomé la palabra contestándoles: que quedaba conforme en el ofrecimiento que me hacía, pero que yo siempre iba en el momento a cumplir con lo que se me había prevenido de secundar la acta con esta guarnición: disuelta la junta, y reunida la tropa conmigo, se procedió a darles conocimiento de los artículos de la referida acta, y quedando impuestos de ella, en alta voz dijeron: ¡Viva la religión! ¡Viva el Excmo. Sr. presidente general de división y benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna, y el Excmo. Sr. comandante general y gobernador del departamento de Puebla! Todo esto hecho con el mayor orden, se concluyó a las seis de la tarde en esta comandancia militar, en la misma fecha expresada.

General graduado y comandante militar, Francisco Torres

Siguen las firmas.

Context:
This is a pronunciamiento de adhesión in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of San Luis Potosí of 9 December 1842 by pronouncing in favour of the pronunciamiento de adhesión of Puebla of 14 December 1842.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=291